



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1194

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- Aprueba la lista de las candidatas y candidatos a ocupar la Titularidad de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca:

1. María Luisa Andrea Méndez Sánchez;
2. José Carlos Cervantes Azcona;
3. Francisco Eleazar Velasco Aguilar;
4. Abraham López Pérez;
5. Eduardo De Jesús Castellanos Hernández;
6. Marcos Antonio Martínez Guzmán;
7. Luis Enrique Ruiz Flores;
8. Elvira Morales Pérez;
9. Marco Antonio Guzmán Antonio;
10. Francisco José Muñozcano Skidmore;
11. Rosa María Díaz Labastida;
12. Rodolfo Ricardo López Gandarillas;
13. Arturo de Jesús Peimbert Calvo;
14. Edgardo Antonio Higareda Cerón;
15. Julio Jiménez García;
16. Alejandra Reyes Pérez.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Se ordena remitir de inmediato la lista de las personas de conformidad con el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

TERCERO. Se ordena publicar el presente listado en la Gaceta del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

CUARTO. Se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso para que instruya a las áreas bajo su cargo para el cumplimiento del presente Acuerdo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1194

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de marzo de 2021.

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.

DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.